

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No.

64.40.95

TOTAL CAPITAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190153347001

RAZON SOCIAL

TAXIS TAHUANTINSUYO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DE ACCIONISTA				Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Cédula de Identificación	PA.	VALOR
1	Astudillo Dumas Efren V.	Ecuador.	1400280085	263	263.000
2	Avila Orellana René H.	Ecuador.	0101676609	263	263.000
3	Barreto Bravo Juan F.	Ecuador.	0102146081	263	263.000
4	Bonete Buestan Segundo	Ecuador.	1700516584	263	263.000
5	Cabrera Luna Luis M.	Ecuador.	0100914282	263	263.000
6	Campoverde Maxi Mario A.	Ecuador.	0104377221	263	263.000
7	Dumas Mendoza Juan V.	Ecuador.	0101758365	263	263.000
8	Dumas Mendoza Klever H.	Ecuador.	0103120069	263	263.000
9	Dumas Mendoza Nelson G.	Ecuador.	0100012830	263	263.000
10	Elizalde Marín Víctor P.	Ecuador.	0101867976	263	263.000
11	Jara Gutierrez Luis J.	Ecuador.	0101630996	263	263.000
12	Lopez Ochoa Manuel G.	Ecuador.	0101396729	263	263.000
13	Morocho Riera Aurelio H.	Ecuador.	0101006583	263	263.000
14	Muñoz Dumas Carlos A.	Ecuador.	0102246329	263	263.000
15	Muñoz Dumas Jimmy Osw.	Ecuador.	0102777299	263	263.000
16	Muñoz Ortiz Carlos G.	Ecuador.	0100060581	266	266.000
17	Manuel Eloy Pesantez G.	Ecuador.	0101683282	263	263.000
18	Velez Pesantez Paulo C.	Ecuador.	0102539483	263	263.000
19	Zabala Aguirre Vicente	Ecuador.	4026060609	263	263.000
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

Certifico que la información es correcta

5'000.000

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Cuenca, 24 de Febrero de 1.997

Lugar y fecha de presentación